CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL SAN JORGE – CVS

ADENDA No. 001

INVITACIÓN PUBLICA No. 009 - 2023

Mediante la cual se realizan modificaciones al pliego de condiciones definitivos del proceso **INVITACIÓN PUBLICA No. 009 – 20223** cuyo objeto es realizar el "SERVICIOS DE UN VEHÍCULO PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA REALIZAR VISITAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, COMO FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL**."**

Las modificaciones las encontrará en letra cursiva, negrilla y subrayada en los siguientes términos:

PRIMERO: modificar parcialmente el numeral **1.4 CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

1.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se deberá garantizar las siguientes especificaciones técnicas:

Se deberá indicar la siguiente información:

3.1 Especificaciones técnicas detalladas que debe cumplir el bien o servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Camioneta tracción 4x4, cilindraje mínimo de 1968 c.c o superior, doble cabina, con capacidad para 5 pasajeros incluyendo el conductor, peajes, combustible, Aire Acondicionado; modelo 2018 o superior.	Una (1) camioneta

Documentación para anexar:

- Fotocopia de las Tarjetas de propiedad y de operación vigentes, de cada vehículo
- Fotocopia del SOAT de cada Vehículo
-Certificado de Tecno mecánica vigente de cada vehículo.
- Fotocopia del Seguros de responsabilidad contractual-Extracontractual frente a

terceros de cada vehículo.
- Fotocopia de la cedula de los conductores con su respectiva licencia de conducción correspondiente a la prestación del servicio público especial de transporte de pasajeros.

Localización del servicio o bien:

El servicio especial de transporte se prestará en los municipios del Departamento de Córdoba y el punto de encuentro será la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, edificio ONOMÁ carrera 6 No. 61 – 25 en Montería Barrio Los Bongos.

TERCERO: Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego de condiciones.

Dado en Montería, a los once (11) días del mes de mayo de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)
CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General – CVS
Proyectó: LinaMarPC.